



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Fecha:	30 de julio de 2021	Hora:	8:30 a.m.
---------------	---------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 140 de 2021.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2018	00734
Dpto.	Municipio			Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo	
Datos del demandante													
Nombres y apellidos		David Alfredo Jaramillo Álvarez.											
Identificación		CC. 70.630.014											
Dirección de notificación		Carrera 72 N.º 44-40 Apto. 1002, Medellín.											
Correo electrónico		dalfredoj@gmail.com											
Datos apoderado del demandante													
Nombres y apellidos		Néstor Andrés Agudelo Sánchez.											
Identificación		CC. 1.090.398.720 y TP. 215.000 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 68 N.º 49A-29, interior 203, Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		260 7071 - 301 322 3636											
Correo electrónico		nestoragudelosanchez@gmail.com											
Datos sociedad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Colfondos S.A.											
Identificación		Nit. 800.149.496-2											
Dirección de notificación		Calle 67 N.º 7-94, Bogotá.											
Datos apoderada sociedad demandada													
Nombres y apellidos		Deiby Canizalez Erazo.											
Identificación		CC. 29.952.124 TP. 132.014 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 75A Sur N.º 52E-105											
Teléfono fijo y/o celular		321 254 8175											
Correo electrónico		canizalesdeiby@gmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											

Datos apoderada sustituta entidad demandada	
Nombres y apellidos	Luisa Fernanda Sánchez Nieto
Identificación	CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 49 N.º 50-21 Oficina 2401, Medellín
Teléfono fijo y/o celular	604 8683 – 310 427 8220
Correo electrónico	lusanzn@hotmail.com
Datos sociedad demandada	
Nombres y apellidos	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
Identificación	Nit 800144331-3
Dirección de notificación	Carrera 43A N.º 1 Sur-230, Medellín.
Datos apoderado sustituto entidad demandada	
Nombres y apellidos	Andrés Lalinde Cerón.
Identificación	CC. 1.037.641.903 y TP. 332.260 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Carrera 52 N.º 43-31 Oficina 205, Medellín.
Teléfono fijo y/o celular	230 7500 – 301 787 7771
Correo electrónico	andres95lalinde@hotmail.com
Datos sociedad demandada	
Nombres y apellidos	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.
Identificación	Nit 800138188-1
Dirección de notificación	Calle 49 N.º 63-100 Torre Protección Piso 9, Medellín.
Datos apoderado sociedad demandada	
Nombres y apellidos	Elberth Rogelio Echeverri Vargas.
Identificación	CC. 15.445.455 y portador de la TP. 278.341 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 49 N.º 63-100 Torre Protección Piso 9, Medellín.
Teléfono fijo y/o celular	2307500 ext. 7308
Correo electrónico	elberth.echeverri@proteccion.com.co

- **Admisión demanda mediante auto de fecha:** 27 de marzo de 2019 (fl. 114).
- **Notificación Colpensiones:** 30 de abril de 2019 (fl. 117).
- **Notificación a Colfondos S.A:** 18 de junio de 2019 (fl. 147).
- **Notificación a Porvenir S.A:** 23 de agosto de 2019 (fl. 194).
- **Notificación por conducta concluyente Protección S.A.:** 23 de julio de 2021 (fl. 497).

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
No se concilia.	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	Si		No	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión		
No hay necesidad de sanear	X	Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Se deberá establecer las circunstancias de modo en que el señor el David Alfredo Jaramillo Álvarez decidió su afiliación a la AFP Colfondos S.A. Igualmente, se deberá acreditar por parte del demandante, que cumple con los presupuestos de ley para acceder la pensión de vejez.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda a folio 15; obrantes a folios 17 a 54 y 59 a 61. Y allegados vía correo electrónico, obrantes a folios 330 a 357 del expediente.
Folio 17: copia de la cedula del demandante.
Folios 18-24: copia de reclamaciones administrativas ante Colpensiones, con fecha del 03 de septiembre y 28 de noviembre de 2018.
Folios 25-26: copia de respuesta de Colpensiones, con fecha del 3 de septiembre de 2018.
Folios 27-28: copia de historia laboral emitida por Colpensiones, actualizada al 15 de agosto de 2018.
Folios 29-32: copia de proyección realizada por Porvenir S.A., con fecha del 11/09/2018.
Folio 33: copia de solicitud de vinculación a Porvenir S.A., con fecha del 02/02/2014.
Folios 34-46: copia de relación histórica de movimientos emitida por Porvenir S.A., con fecha del 11/09/2018.
Folios 47-49: copia de respuesta de Colfondos S.A., con fecha del 19 de septiembre de 2018.
Folio 50: copia de solicitud de vinculación a Colfondos S.A., con fecha del 05/12/2000.
Folios 51-53: copia de respuesta de Protección S.A., con fecha del 25 de septiembre de 2018.
Folio 54: copia de solicitud de vinculación a Protección S.A., con fecha del 08/06/2001.
Folios 59-61: copia de circular externa 001 de 2004 de la Superintendencia Bancaria de Colombia.
Folios 332-336: certificación electrónica de tiempos laborados, CETIL, con fecha del 12/03/2021.
Folios 337-349: copia de historia laboral consolidada emitida por Porvenir S.A., con fecha de 11/09/2018.
Folios 350-357: certificación electrónica de tiempos laborados, CETIL, con fecha del 12/04/2021.
Prueba no decretada a la parte demandante
Documental: No se decreta por no corresponder al aquí demandante.
Folios 55-58: copia de historia laboral emitida por Protección S.A.
Pruebas decretadas a Colpensiones
Documental: documento relacionado en el escrito de contestación a la demanda a folio 124; obrante a folios 127 a 128 del expediente.
Folios 127-128: copia de historia laboral del demandante.

Medio magnético: expediente administrativo aportado en medio magnético CD, obrante a folio 129 del expediente.

Interrogatorio de parte: al demandante.

Pruebas decretadas a Colfondos S.A.

Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 170; obrantes a folios 172, y 174 a 177 del expediente.

Folio 172: copia de comunicado del periódico el Tiempo con fecha del 09/01/2004.

Folio 174: copia de historial de vinculaciones emitido por el Sistema de Información de los Afiliados a los Fondos de Pensión (SIAFP).

Folio 175: copia de formulario de afiliación, con fecha del 05/12/2000.

Folio 176: copia de reporte de estado de cuenta, con fecha del 02/07/2019.

Folio 177: captura de pantalla, traslado de aportes del actor.

Interrogatorio de parte: al demandante.

Pruebas decretadas a Porvenir S.A.

Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 224; obrantes a folios 230 a 253 del expediente.

Folio 230: copia de formulario de afiliación a la AFP Horizonte, con fecha del, del 21/10/2002.

Folio 231: copia de formulario de afiliación a Porvenir S.A., con fecha del, del 30/05/2003.

Folio 232: copia de formulario de afiliación a la AFP Horizonte, con fecha del 01/02/2012.

Folio 233: copia de copia de formulario de afiliación a Porvenir S.A, con fecha del 13/06/2012.

Folio 234: copia de certificación de afiliación a Porvenir S.A., con fecha del 03/09/2019.

Folio 235: copia de historial de vinculaciones del demandante al SGP, emitido por Asofondos.

Folios 236-237: copia de historia laboral emitida por la OBP, con fecha del 03/09/2019.

Folios 238-239: copia de resumen de historia laboral.

Folios 240-253: copia de relación histórica de movimientos, con fecha del 04/09/2019.

Interrogatorio de parte: al demandante.

Pruebas decretadas a Protección S.A.

Documentales: documentos allegados vía correo electrónico, relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folios 464 y 465; obrantes a folios 474 a 490 del expediente.

Folio 474: copia de solicitud de Afiliación al Fondo de Pensiones y Cesantías Santander, con fecha del 08/06/2001.

Folios 475-476: copia de certificado del Sistema de Información de los Afiliados a las Administradoras de Fondos de Pensiones SIAFP.

Folios 477-480: copia de respuesta a requerimiento mediante el cual se solicitó información relacionada con los aportes pagados a la entidad de traslado.

Folios 481-485: copia de protocolos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad que tiene establecido Protección S.A.

Folios 486-487: copia de concepto emitido por la Superintendencia Financiera N.º 2015123910-002 del 29 de diciembre de 2015.

Folios 488-490: copia de comunicado de prensa del año de gracia.

Interrogatorio de parte: al demandante.

Practica de pruebas

El demandante absolvió interrogatorio.

Alegatos de conclusión

Se escucharon alegatos de conclusión.

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, para el día nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.), fecha en la cual se proferirá sentencia.

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Mario Alfonso Meza May.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	30 de julio de 2021					Hora:	8:30 a.m.						
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2018	00734
Dpto.	Municipio	Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo			

Intervinientes:

Asistió

David Alfredo Jaramillo Álvarez.

CC. 70.630.014

Demandante.

Asistió

Néstor Andrés Agudelo Sánchez.

CC. 10.090.398.720 y TP. 215.000 del C.S. de la J.

Apoderado del Demandante.

Asistió

Andrés Lalinde Cerón.

CC. 1.037.641.903 y TP. 332.260 del C.S. de la J.

Apoderado Sustituto de Porvenir S.A.

Asistió

Luisa Fernanda Sánchez Nieto.

CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.

Apoderada Sustituta Colpensiones.

Asistió

Deiby Canizalez Erazo.

CC. 29.952.124 TP. 132.014 del C.S. de la J.

Apoderada Colfondos.

Asistió

Elberth Rogelio Echeverri Vargas.

CC. 15.445.455 y portador de la TP. 278.341 del C.S. de la J.

Apoderado Sustituto Protección.



Mario Alfonso Meza May.
Secretario